



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de febrero dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------------------------|---|
| RADICADO: | 05001 33 33 036 2022-0006 00 |
| MEDIO DE CONTROL: | EJECUTIVO CONEXO |
| DEMANDANTE/EJECUTANTE | MINISTERIO DE EDUCACIÓN—FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES -SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| DEMANDADO/EJECUTADO | MARIO ANDRÉS BEDOYA HENAO |
| ASUNTO: | PONE EN CONOCIMIENTO-ORDENA REQUERIR |
| AUTO INTERLOCUTORIO | Nº 103 |

Previo a estudiar si es procedente o no decretar mandamiento ejecutivo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, memorial del 28 de enero de 2022, mediante el cual el ejecutado, señor Bedoya Henao aporta recibo del Banco Agrario como constancia del pago de costas al proceso, a fin de que la parte interesada se pronuncie, si así lo considera.

De igual manera, previa revisión con la Secretaría del Despacho se advirtió que aún no obra la constancia de esta consignación, en los documentos que se han allegado hasta ahora al Despacho, en este sentido por Secretaría se ordena requerir al Banco Agrario a fin de que informe el estado de la transacción.

NOTIFÍQUESE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **HOY 07 DE FEBRERO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME OROZCO GÓMEZ
Secretario

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

Juzgado Administrativo

036

Medellin - Antioquia

Código de verificación:

7a306827605ab3999c7bbb31b1d705b83c6c1d1c27ceb2227929b3e66fc12f0d

Documento generado en 04/02/2022 10:32:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>